

GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CxM 2022 GRANADA

La Diputación Provincial de Granada junto con los ayuntamientos sedes y la Federación Andaluza de deportes de Montaña Escalada y Senderismo, proponen el **GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE GRANADA 2022** (en adelante **GP PROVINCIAL DE CxM GRANADA**) que se compone de 16 pruebas organizadas por los ayuntamientos sede con la colaboración de la Diputación de Granada y la supervisión de la Federación Andaluza de Montañismo que se realizarán durante el año 2022 en diferentes municipios de la provincia de Granada. Además, este año tendremos una prueba interprovincial en Albacete puntuable dentro del calendario del circuito.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la presente edición del **GP PROVINCIAL DE CxM GRANADA** todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según la presente Normativa.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción en el **GP PROVINCIAL DE CxM GRANADA**, acepta el presente Normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

2.- CALENDARIO 2022 del GP PROVINCIAL DE CxM GRANADA

CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA			
	FECHA	MUNICIPIO SEDE	NOMBRE DE LA PRUEBA
1	13 de feb de 22	DURCAL	X CxM NICO MOLINA SIERRA DURCAL
2	13 de mar de 22	ZUJAR	VI DESAFIO JABALCON DE ZUJAR
3	27 de mar de 22	HUETOR SANTILLAN	IX TRAIL SIERRA DE HUETOR SANTILLAN
4	24 de abr de 22	LA PEZA	VI TRAIL VILLA DE LA PEZA
5	8 de may de 22	MONTEFRIO	VII TRAIL VILLA MONTEFRIO
6	15 de may de 22	ILLORA	CxM PARAPANDA TRAIL
7	22 de may de 22	LA CALAHORRA	CASTILLO TRAIL LA CALAHORRA
8	26 de jun de 22	JEREZ DEL MARQUESADO	V CxM RINRAN MOUNTAINDEL ZENETE
9	21 de ago de 22	LANTEIRA	IX CxM DEL ZENETE LANTEIRA
10	3 de sep de 22	COLOMERA	X TRAIL RUNNING LA HUELLA DEL BUHO
11	11 de sep de 22	LOS GUAJARES	XII CxM VALLE DE LOS GUAJARES
12	18 de sep de 22	ALBUÑOL	II TRAIL DE LA CONTRAVIESA
13	2 de oct de 22	HUESCAR	II TRAIL ATALAYA DEL MUERTO HUESCAR
14	9 de oct de 22	BAZA (Campeonato Individual)	V TRAIL SIERRA DE BAZA
15	23 de oct de 22	FORNES (Campeonato por clubes)	VII TRAIL VILLA DE FORNES
16	13 de nov de 22	BEAS DE GRANADA	VII CxM DE BEAS DE GRANADA
17	¿?	DIPUTACIÓN DE ALBACETE	



En el reglamento de cada prueba se especificara la normativa específica correspondiente que estará supeditada al reglamento de las Carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo (Anexo 1)

*L@s que estén participando en el circuito que participen en la prueba interprovincial con la diputación de Albacete recibirán un obsequio especial conmemorativo.

3.- MODALIDADES Y CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes modalidades: Trail, Minitrail y Senderismo:

3.1.- Modalidad CxM: Prueba de Trail:

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres, según edades:

Categorías:

- **Categoría general masculina y general femenina.**
- **PROMESA (M-F) (21-23)**
- **SENIOR (M-F) (24-39)**
- **VETERANO A (M-F) (40-49)**
- **VETERANO B (M-F) (50-59)**
- **VETERANO C (M-F) (60-99)**

***La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2022.**

IMPORTANTE: La distancia será como mínimo de **16 km y de 600 metros de desnivel** acumulado en subida (\pm 10%).

En **circunstancias excepcionales**, y por motivos debidamente justificados, el Comité Organizador podrá aprobar itinerarios con distancias y desniveles inferiores o superiores a los especificados en esta normativa.

3.2.- Modalidad CxM: Prueba de Minitrail.

- **Categoría general masculina y general femenina.**
- **CADETE (M-F) (15-16)**
- **JUVENIL (M-F) (17-18)**
- **JUNIOR (M-F) (19-20)**

***La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2022.**

Se establece una distancia de **9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel acumulado en subida**. Se admite una discrepancia en distancia y desnivel del \pm 10%.). **Los menores de edad, deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.**

3.3.- Modalidad Senderismo

No existen categorías. Es una especialidad que no tiene carácter competitivo.



4.- INSCRIPCIONES

- Para participar en el **Circuito Diputación** se podrán inscribir de forma individual a cada prueba o inscribirse conjuntamente a todas las pruebas del circuito, puntuando todos aquellos que participen en al menos 5 de las 17 pruebas previstas en el calendario. (En caso de participar en más de 5 pruebas, puntuaran los 5 mejores resultados).
- Se obtendrán 10 puntos adicionales, a partir de la 5 prueba finalizada, por cada prueba finalizada de cara a la clasificación final del circuito.

4.1.- Inscripción al circuito:

Todos aquellos que participen en un mínimo de 5 pruebas se les considera inscritos/as al circuito y podrán optar a los regalos y los premios finales.

4.1.1.- La Diputación de Granada subvenciona con una cuota especial para los 100 primeros* que se quieran inscribir conjuntamente a todas las pruebas del circuito con una cuota de 170€ para federados y 203€ para no federados.

Para tod@s l@s inscritos en el circuito tendrán una prenda conmemorativa de esta edición como regalo de participación.

*Solo se podrán beneficiar de la cuota especial de inscripción las 100 primeras personas que se inscriban **nacidas o empadronadas** en algún municipio de menos de 20.000 habitantes la provincia de Granada, debiendo aportar documento justificativo del mismo (fotocopia del DNI y /o certificado de empadronamiento a naturaleza@dipgra.es; www.dipgra.es/contenidos/carrerasMontana.

*AUN ESTANDO INSCRITO EN EL CIRCUITO SERÁ IMPRESCINDIBLE CONFIRMAR EN LA WEB DE INSCRIPCIONES PREVIAMENTE A LA PRUEBA A LA QUE SE VA ASISTIR, YA QUE LOS DORSALES NO CONFIRMADOS SE PONDRAN A DISPOSICIÓN DEL ORGANIZADOR 72 HORAS ANTES DEL COMIENZO DE CADA PRUEBA.

*EL DÍA DE LA PRUEBA SOLAMENTE PODRÁ RECOGERÁ EL DORSAL Y BOLSA DEL PARTICIPANTE EL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN. NADIE MÁS.

4.1.2.- Para todos los demás participantes, el precio será el que se indique en las inscripciones en las distintas pruebas. Según se regula en el apartado 3.1.

Las inscripciones se realizarán por sistema ONLINE a través de la Web oficial del circuito www.cxmdipgra.com <http://www.dipgra.es/contenidos/carrerasMontana/>



El pago se realizará mediante tarjeta o transferencia bancaria, inclusive a través de la sede del mismo club organizador si así lo disponen.

Una vez inscritos, los dorsales, chips y bolsa del corredor para todo el circuito se recogerán en **TIENDA ALS Sport Shop, Polígono Industrial Juncaril, - Calle Bubión Nº 24. - Peligros - Granada, durante el viernes y sábado anterior a cada prueba, o hasta 1 hora antes en la secretaría que se habilitará en la zona de la salida/meta de la prueba el mismo día.**

4.2.- Inscripción a una sola prueba

4.2.1.- El organizador de cada prueba establecerá, en el reglamento particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

5.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN A LAS DISTINTAS PRUEBAS

5.1.- Carreras por Montaña:

Inscripción conjunta todo el circuito para empadronados en la provincia de granada (exceptuando Granada capital) solo 100 primeras inscripciones 170,00 € para federados y 203€ para no federados.

- Pruebas sueltas: los precios de referencia serán en torno a 1€/km para los federados dependiendo de la distancia en la que se participe y para los no federados se le sumara lo que suponga la licencia de día por prueba.
- Los precios definitivos de las pruebas se definirán en las normativas particulares de cada una.

5.2.- Senderismo y Minitrail: Los precios de referencia serán en torno a 1€ /km dependiendo de la distancia de la prueba para los federados y para los no federados se le sumara lo que suponga la licencia de día por prueba. Los precios definitivos de las pruebas se definirán en las normativas particulares de cada una.

- La organización de cada carrera comprobará los datos remitidos y el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

* L@S INSCRIT@S EN EL CIRCUITO DEBERÁN CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DEL CIRCUITO QUE SOLICITE LA ORGANIZACIÓN (La no confirmación de su participación podrá suponer la pérdida de la bolsa del corredor de dicha prueba).

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS.

6,0.- Las pruebas del circuito se someten al protocolo COVID-19 de la Federación Andaluza de Montaña aprobado por la Junta de Andalucía para el desarrollo de estos eventos. (anexo 2*)

6.1.- Todas las pruebas estarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la Normativa del Circuito de Diputación CxM y el reglamento de las Carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo (Anexo 1*)

6.2.- El recorrido estará controlado por el Comité Organizador.



6.3.-Será motivo de descalificación de la prueba y/o el Circuito incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

6.4.- Se dispondrá en todas las pruebas de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip.

6.5.- Las clasificaciones serán publicadas en la página web del Circuito www.cxmdipgra.com,
<http://www.dipgra.es/contenidos/carrerasMontana/>

7.- AVITUALLAMIENTO:

Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento, en una distancia no superior a 5 Km. o 500 metros de desnivel, prevaleciendo la condición que se cumpla antes. Estos controles estarán provistos, como mínimo, de agua o refrescos. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas. En cada competición existirá como mínimo un avituallamiento sólido a mitad del recorrido. Se podrá modificar la distancia de los avituallamientos en caso que sea justificado y aprobado por los árbitros.

En los avituallamientos no se dispensarán vasos de plástico por lo que cada participante deberá llevar su propio envase para evitar ensuciar el medio ambiente.

8.- IDENTIFICACIÓN, DORSALES Y CONTROLES DE PASO.

8.1.- La Organización del Circuito facilitará a cada corredor/a un juego de 2 dorsales, único para todo el Circuito, cuya utilización será obligatoria. Exclusiva utilización del titular.

8.2.- Aquellos participantes que se inscriban a una sola prueba, se les asignará un dorsal y chip válido únicamente para dicha prueba, que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la misma.

8.3.- El participante estará obligado a portar el dorsal/es y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.

8.4.- El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.

8.5.- La pérdida, deterioro o no devolución del chip, sea por el motivo que fuere, será penalizada con una sanción de 5,00 €, que deberá abonar el participante. De no ser así, quedará retirado del Circuito y hasta que no lo abone no podrá inscribirse en los siguientes años.

9.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

➤ Para participar en el **Circuito Diputación** se podrán inscribir de forma individual a cada prueba o inscribirse conjuntamente a todas las pruebas del circuito, puntuando todos aquellos que completen 5 de las 17 pruebas previstas en el calendario. (En caso de participar en más de 5 pruebas, puntuarán los 5 mejores resultados.

➤ Se obtendrán 10 puntos adicionales, a partir de la 5 prueba finalizada, por cada prueba finalizada de cara a la clasificación final del circuito.



9.1.- Se realizarán tres clasificaciones: absoluta, por categorías y por clubes.

9.1.1.- Absoluta:

La puntuación se asignará según la posición obtenida en la clasificación absoluta en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los mejores resultados. Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

Se cogerán los puntos de los 5 mejores resultados de las pruebas realizadas y obtendrá 10 puntos adicionales por cada prueba más realizada, independientemente del resultado obtenido en dicha prueba.

9.1.2.- Por Categorías:

La puntuación se asignará según la posición obtenida en la clasificación absoluta en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los mejores resultados. Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así,

sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

Se cogerán los puntos de los 5 mejores resultados de las pruebas realizadas y obtendrá 10 puntos adicionales por cada prueba más realizada, independientemente del resultado obtenido en dicha prueba.

9.1.3.- Por Clubes:

La puntuación del Club se obtendrá sumando las puntuaciones de los 3 corredores mejor clasificados en la Clasificación Final del Circuito, distinguiendo entre hombres y mujeres.

En caso de empate se tendrá en cuenta:

1º.- El número de pruebas finalizadas.

2º.- Mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc...

3º.- Mejor clasificación en la última prueba.

10.- ARBITRAJES.

El comité de organización designará para cada prueba un Delegado Técnico, así como los comisarios necesarios en cada prueba dependiendo del trazado y las circunstancias que garantice el buen arbitraje y cumplimiento de las normas del circuito.

11. PUBLICACIÓN.

Las clasificaciones del **GP PROVINCIAL DE CXM GRANADA** serán expuestas a través de la web www.cxmdipgra.com, www.dipgra.es/deportes, así como el resto de medios que la organización estime oportunos.

12.- PREMIOS



12.1.- Premios en cada prueba: (premios no acumulables).

12.1.1.- En cada prueba se entregará:

- Bolsa del corredor compuesta por camiseta técnica conmemorativa o similar.
- Regalos a todos/as los participantes que terminen la prueba.

12.1.2.- Categoría general o absoluta (m/f):

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.3.- Categorías: (las previstas en el reglamento particular de cada prueba)

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.4.- Premio clubes: Se entregará un premio al club con más corredores que finalicen la prueba (opcional organización).

12.1.5.- Será decisión de cada organizador local, aumentar estos premios en la medida que considere oportuno.

12.2.- Premios a la clasificación final del Circuito: (premios no acumulables).

Los premios a la clasificación final del **GP PROVINCIAL DE CXM GRANADA** y los premios a la participación se entregarán en el acto de clausura del mismo. Se informará con antelación del lugar y fecha a todos los inscritos al Circuito. Estos premios serán asumidos por la Diputación Provincial.

1.2.1.- Premios absolutos masculinos y femeninos

- 1º Clasificado: Trofeo, lote de material deportivo y vale deportivo de 50,00 €.
- 2º Clasificado: Trofeo, lote de material deportivo y vale deportivo de 35,00 €.
- 3º Clasificado: Trofeo, lote de material deportivo y vale deportivo de 25,00 €.

12.2.2.- Premios por categorías

- 1º Clasificado: Trofeo, y lote de material deportivo.
- 2º Clasificado: Trofeo, y lote de material deportivo.
- 3º Clasificado: Trofeo y lote de material deportivo.

12.2.3.- Premios por Clubes

- Trofeo para los tres mejores clubes
- Softshell personalizado y lote de material deportivo para los 3 mejores del club ganador.
- Al equipo que finalice en primer lugar obtendrá como premio una camiseta técnica personalizada (con diseño a elección por el club), para todos los integrantes del club que hayan puntuado.

12.2.4.- Premios a la participación:

Se entregará un regalo conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos participantes inscritos en el **GP PROVINCIAL DE CXM GRANADA** que hayan completado un mínimo de cinco pruebas.

Dicha entrega tendrá lugar en los actos de clausura del Circuito. Además, habrá sorteo de lotes de material deportivo, vales deportivos y otros regalos proporcionados por las firmas patrocinadoras del mismo.



12.2.5.- No acumulación de premios

Los premios de cada prueba y los generales del circuito no serán acumulables. En caso de duplicidad de premios, el deportista está obligado a aceptar el de mayor categoría, dejando vacante el puesto conseguido en una categoría inferior.

En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba del circuito, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

12.2.6.- Asistencia a los actos de Clausura del GP PROVINCIAL DE CXM GRANADA

La no asistencia al acto de entrega de premios sin justificar, se entenderá como renuncia al mismo no pudiendo ser reclamado con posterioridad a dicho acto.

13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o terceros. Igualmente eximen a Diputación de Granada, así como al Comité Organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de accidentes suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

Los inscritos al programa afirman que poseen la condición física necesaria para realizar este deporte.

14.- COMISIÓN TÉCNICA

Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del Circuito puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por un representante nombrado por la Diputación de Granada, un representante nombrado por el ayuntamiento, un representante de los clubes organizadores y un representante de la Federación de Montañismo.

Tras la finalización del Circuito, la Comisión Técnica realizará una valoración detallada de cada una de las pruebas, permitiendo la posibilidad de que las peores valoradas salgan del circuito y puedan entrar nuevas sedes en futuras ediciones.

15.- NORMAS COVID-19

El desarrollo de todas estas pruebas y el circuito está supeditado a las normas de distanciamiento y protocolos de seguridad que se establezcan por parte de las autoridades para la organización de evento deportivos y las propias de las normativas particulares de cada prueba y las dispuestas por la Federación Andaluza de Montañismo.



16.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, así como en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, la Diputación de Granada informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la LOPD, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un escrito a la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

1.1.- Identidad:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.

CIF: P1800000J

1.2.- Datos de contacto:

Dirección postal: Avda. Barón Pierre de Coubertin, s/n CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)

Teléfono: 958 24 73 01

Correo electrónico: admideportes@dipgra.es

1.3.- Datos de contacto Delegado de Protección de datos:

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA

Correo electrónico: dpd@dipgra.es

2.-FINALIDAD:

2.1.-Descripción:

Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas, información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a los inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranking, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.



2.2.- Plazos y criterios de conservación:

Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su obtención durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

2.3.- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.

Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

3.- LEGITIMACIÓN.

3.1.- Fundamentación Jurídica del Tratamiento

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.

En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

4.- DESTINATARIOS

4.1.- Cesión de datos.

La Delegación de Deportes dispondrá de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente, el cual gestionará los datos, siendo sus datos identificativos los siguientes:

Nombre comercial: Global tempo

Denominación social: Global tempo

NIF:

Domicilio

Los datos recogidos se transferirán a la Federación Andaluza de Montañismo para la comprobación de la existencia de seguro federativo, y en su caso, para realizar el correspondiente seguro para la prueba (licencia de día), transfiriendo los mismos a la compañía aseguradora correspondiente. No se realizará transferencia de datos a terceros países.



5.- DERECHOS

5.1.- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.

La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al email admideportes@dipgra.es. En dicha comunicación podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándose los en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es, para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

6.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

6.1.- Origen de los datos.

Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.

6.2.- Categorías de los datos

Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.
- Imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

